

BASES ATLETISMO JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2023 **ETAPA 2do REGIONAL - DAMAS Y VARONES** **REGIÓN DE TARAPACÁ**

1. OBJETIVO

- Motivar la práctica sistemática en las Unidades Educativas del país y la región de Tarapacá, tanto de Enseñanza básica como de Enseñanza Media.
- Facilitar a los jóvenes en edad escolar la práctica de uno o más deportes en que desarrollen sus potencialidades y cualidades innatas.
- Fortalecer hábitos, valores y la convivencia social a través del deporte.

2. ORGANIZACIÓN

Corresponde al Instituto Nacional de Deportes de Chile, Región de Tarapacá.

3. LUGAR Y CONTROL DE LA COMPETENCIA

El 2do Regional de Atletismo se realizará el sábado 29 de Julio en el Estadio Tierra de Campeones (Pruebas de Pista, Saltos y Lanzamientos), Cualquier modificación de recinto será informada con antelación en la programación.

Tanto para Damas y Varones; la competencia se regirá por el reglamento oficial de la **IAAF**.

4. PARTICIPANTES

Cada colegio participante puede estar representado por un máximo de 3 Atletas por Prueba, y cada Atleta podrá inscribir 3 pruebas en el Regional. Estos deben ser Alumnos pertenecientes y matriculados en la institución educativa a la cual representan.

*Las y los Atletas de la Categoría **Sub-12 Atletismo Convencional** deben ser nacidos en los años **2011, 2012**.*

*Las y los Atletas de la Categoría **Sub-14 Atletismo Convencional** deben ser nacidos en los años **2009, 2010**.*

*Las y los Para Atletas de la Categoría **Sub-14 Para Atletismo** deben ser nacidos en los años **2009, 2010 y 2011**.*

*Las y los Atletas de la **Categoría Juvenil** deben ser nacidos en los años **2006, 2007 y 2008**.*

“Todos los atletas deben estar debidamente inscritos en plataforma USPLAT y en la plataforma SIGI”

En el presente año solo se aceptarán los cambios de colegios de los deportistas hasta el 31 de marzo de 2023. Todos los (as) deportistas que se cambiaron de

establecimiento con fecha posterior, podrán participar, pero en calidad de refuerzo a partir de la etapa provincial, zonal o regional, según corresponda.

5. REQUISITO DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Las inscripciones de los(as) atletas se realizarán en el sitio web www.usplat.com, clic en “Inscripciones” e ingresar con el Usuario y Contraseña de cada Colegio según corresponda, los cuales, de no tenerlos, deben solicitarse a soporte@usplat.com (respuesta inmediata)

Es un requisito obligatorio para los(as) Atletas estar registrado en plataforma SIGI antes de la participación en cada Regional. (Atletas Nuevos)

- Cada Coordinador Extraescolar, Profesor y/o técnico deberá acreditar previo a cada Regional a cada uno de sus Atletas debiendo presentar para ello, la siguiente documentación:

A.-Cédula de Identidad Vigente, pasaporte o comprobante de la cédula de identidad en trámite, emitido por el Registro Civil. No se admiten otros documentos. (Extranjeros sin cédula chilena deben presentar documento oficial de su país de origen DNI y/o Pasaporte) **(OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ATLETAS)**

B.- Ficha Única de Participación del Deportista, se debe presentar antes de la competencia. (Anexo) **(OBLIGATORIO PARA NUEVOS ATLETAS)**

C.-Autorización Padres y Apoderados, Se debe presentar este documento antes de la Competencia. **(OBLIGATORIO PARA NUEVOS ATLETAS)**

D.-Certificado de Pertenencia Escolar, Se debe presentar este documento antes de la Competencia. (Anexo) **(OBLIGATORIO PARA NUEVOS ATLETAS)**

E.-Reporte de participantes inscritos, esta nómina deberá bajarse de la plataforma y debe presentarla “firmada y timbrada por el director(a) o coordinador(a) extraescolar de la entidad educativa”. **(OBLIGATORIO PARA NUEVOS ATLETAS)**

F.-Certificado de Salud Compatible, en la etapa Regional es obligación presentar este documento previa participación de la competencia, certificado donde un médico acredita si el Estudiante esta APTO o NO APTO a realizar esta práctica deportiva. **(OBLIGATORIO PARA NUEVOS ATLETAS)**

6. SISTEMA DE COMPETENCIA

La competencia se realizará de acuerdo con la programación enviada y se realizarán las pruebas que se registran en las bases técnicas enviadas por nivel central según categorías, y que ya fueron compartidas en documento PDF. Solo la prueba de Salto con Garrocha no se ejecutará debido a no contar con la implementación necesaria para ejecutarla de manera correcta.

Cabe señalar que los 2 Regionales (03 de junio y 29 de Julio) son Clasificatorios independientes entre sí (Se puede hacer marca mínima en el primero o en el segundo) sin ser excluyente uno del otro. Los atletas participantes deben estar inscritos en plataforma previamente a cada competencia. Aplica para Atletismo Convencional Sub-14 y para el Para Atletismo Sub-14.

Las postas en la Final Nacional serán definidas según los mejores tiempos en la prueba de los 80mts planos de los 2 Regionales.

7. DE LOS ATLETAS CLASIFICADOS Y ENTRENADORES O TÉCNICOS.

Los y las clasificados(as) se definirán en los 2 Regionales Clasificatorios entre aquellos(as) Atletas que logren las marcas mínimas y los mejores tiempos y marcas según los cupos disponibles para conformar la delegación, aquellos que cumplan con dichas marcas y tiempos tendrán el privilegio de representar a la Región de Tarapacá en Final Nacional de los Juegos Deportivos Escolares a desarrollarse en la Región del Biobío entre el 04 y el 07 de septiembre del 2023

Después del segundo Regional Escolar, según la cantidad de atletas clasificados por colegio, se definirá al técnico de damas y de varones que represente a la región según mayor cantidad de atletas clasificados.

8. SITUACIONES ESPECIALES.

Cualquier situación no contemplada en las presentes Bases del Campeonato, serán resueltas por una comisión a cargo de:

Director Regional IND
Jefe de Actividad Física del IND
Analista competitivo IND

9. DE LA PREMIACIÓN.

Se entregarán medallas para el Primer, Segundo y Tercer lugar de cada prueba en cada Regional.

10. DEL SEGURO ESCOLAR.

El seguro escolar cubre los accidentes ocurridos a los deportistas producto de la participación del establecimiento educacional en los Juegos Deportivos Escolares en las Etapas Comunal, Provincial o Zonal, Regional y Nacional.

Los (as) jefes (as) de delegación y/o técnicos deben portar los formularios, firmados y timbrados por el director del establecimiento educacional para dar cumplimiento a la atención médica.

11. DE LOS COLEGIOS QUE SE INSCRIBEN EN LOS JUEGOS Y LUEGO NO PARTICIPAN

Todos los equipos y deportistas que se inscriban para participar en cualquier etapa o disciplina deportiva dentro de los Juegos Deportivos Escolares y no se presenten a la competencia programada en cada región, el colegio y/o deportista quedará inhabilitado de participar en el año 2024 en esta disciplina y género.

Si hay una razón de fuerza mayor que imposibilite al colegio a llegar a la jornada, se deberá enviar una justificación por escrito vía correo electrónico al coordinador del deporte (Víctor Morales Cáceres), canalizada a través del entrenador que dirige al deportista o al equipo. Cabe señalar, que el tiempo de entrega de esta justificación será 2 horas antes del inicio de la jornada o partido hasta un máximo de 24 horas finalizada la jornada.

12. DEL INGRESO Y CONDUCTA DE LOS DEPORTISTAS A LOS RECINTOS DEPORTIVOS.

Se solicita a los coordinadores extraescolares, profesores y/o técnicos de cada equipo o atleta, que por normativas internas de las instituciones que colaboran con el IND a través del préstamo de sus recintos deportivos; los deportistas deberán vestir el **BUZO DE SU COLEGIO** al momento de ingresar al recinto donde se desarrollara el Regional, demostrando buenos hábitos y un comportamiento adecuado, permaneciendo solamente en los lugares asignados a la competencia deportiva.

Está permitido el ingreso de acompañantes a los recintos deportivos, pero estos deben mantener un comportamiento adecuado.

13. DE LOS DAÑOS A LA PROPIEDAD PRIVADA.

Cada Institución Educativa deberá responsabilizarse por el deterioro o daños a la propiedad privada ocasionada por los integrantes de su equipo, sean estos técnicos, profesores y/o deportistas. En consecuencia, el IND informará los hechos a la dirección del establecimiento educacional involucrada con el fin de reponer el daño ocasionado por sus alumnos y/o profesores.

14. CONSULTAS

Ante cualquier duda o reclamo, por favor canalizarla con la debida anticipación a través del gestor a cargo Sr. Víctor Morales Cáceres, Correo electrónico: victor.morales@ind.cl